



FIRMADO POR

La Secretaría de la Diputación Provincial de Huesca
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ
24/09/2026



DIPUTACIÓN
HUESCA

Secretaría General

D.^a M.^a ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ, SECRETARIA GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA.

CERTIFICA

Que sometido a información pública por el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del anuncio núm. 3979 en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 172, de fecha 9 de septiembre de 2026, el acuerdo de *aprobación inicial del Plan Provincial de Concertación Económica Municipal para el ejercicio 2026, Mantenimiento y reparación de servicios municipales*, no se han presentado reclamaciones, reparos u observaciones en el Registro Electrónico de esta Diputación.

Y para que conste a los efectos oportunos, emito el presente certificado, de orden y con el V.^o B.^o del Presidente, en Huesca, a la fecha de la firma electrónica.

V.^o B.^o EL PRESIDENTE



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
24/09/2026



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA DAVW E4PF 9RFZ RDZY

Certificado no alegaciones Plan Concertación Económica Municipal. Mantenimiento y reparación 2026 - SEFYCU 7236247

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1